



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2019 00041 00
PROCESO	EJECUTIVO CON ACCIÓN MIXTA.
EJECUTANTE	INVERSIONES Y NEGOCIOS A Y S S.A.S. NIT. 901.235.831-1
DEMANDADOS	JORGE WILLSSON PATIÑO TORO C.C. 71.701.370 CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO S.A.S. NIT. 900.586.722-9.
AUTO	AUTORIZA NOTIFICACIÓN. REQUIERE.

Se autoriza el envío de citación para diligencia de notificación personal al demandado JORGE WILLSSON PATIÑO TORO, en su condición de demandado directo y representante legal de CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO S.A.S., en la dirección: **CALLE 32 C No. 18 C 79 MEDELLÍN.**

Se requiere de la parte ejecutante acreditar gestión del oficio de embargo No. 1418 del 01 de noviembre/2019.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ